PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SENA

CERTIFICA

Que el Centro de Gestión Administrativa requiere contratar la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Centro de Formación en Gestión Administrativa, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es *"Proveer los servicios personales de carácter temporal de manera autónoma e independiente para asistir en los procedimientos administrativos de la subdirección del Centro de Gestión Administrativa."*.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de enero del 2026.

Viviana Gomez V

Firmado digitalmente por Viviana Gomez Vargas
Fecha: 2026.01.16 15:33:29 -05'00'

Viviana Gomez Vargas
Subdirectora (E)
Centro de Gestión Administrativa

Proyectó: Diego Fernando Patarroyo, Grupo de Apoyo Administrativo CGA
Reviso: Gustavo de Jesús Franco Baena, Grupo de Apoyo Administrativo CGA
Aprobó: Paola Patricia Carbonell Escorcia, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CGA y CFAFC